



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE OFICIAL SEGUNDA CONSERVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA NÚM. 115 DEL 28/05/2021).

El Tribunal designado por Resolución de 31 de marzo de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y modificado con posterioridad por Resolución de 25 de abril de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial Segunda Conservación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOAs núm. 69 del 12/04/2023 y núm. 81 del 2/05/2023) reunido el día 10 de abril de 2023

ACUERDA:

Primero. De acuerdo con la base 8.1 de la convocatoria que establece que “Finalizado el proceso de exámenes, se formará una lista, en orden decreciente, con las sumas de las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes que, en los términos establecidos para cada caso, hayan superado todos los ejercicios”, se informa que dicha lista es la siguiente:

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION EXAMEN TEORICO. (MAX 30 PUNTOS)	PUNTUACIÓN. EXAMEN PRACTICO. (MAX 30 PUNTOS)	TOTAL (MAX 60 PUNTOS)
1	SORIANO	BLASCO	LUIS	20,6010	30,00	50,6010
2	MARTIN	PEREZ	DIEGO	22,0008	28,00	50,0008
3	PEREZ	GORIZ	RUBEN	21,6018	27,00	48,6018
4	CRISTOBAL	ALMAZAN	SERGIO	21,5016	25,50	47,0016
5	CATAÑO	MARTIN	LUG	16,0020	29,00	45,0020
6	CHAVARRIAS	BERNAD	SERGIO	14,4033	30,00	44,4033
7	CAMPO	BUIL	JUAN RAMON	14,3019	29,00	43,3019
8	ZARATE	LEAR	GUILLERMO	24,6006	17,50	42,1006



9	MONCLUS	SAMPER	FRANCISCO JAVIER	17,1021	24,50	41,6021
10	TEJERA	LOPEZ	FELIX	20,6013	20,50	41,1013
11	POLO	BLANCAS	JOSE MIGUEL	15,7023	25,00	40,7023
12	RASO	BALLARIN	ALBERTO	16,1025	22,00	38,1025
13	BLANCAS	MONFORTE	ALBERTO	20,3013	17,00	37,3013
14	SOTODOSOS	VILLAVERDE	ALFONSO	19,5012	17,50	37,0012
15	PUEYO	ARAGUAS	JOSE ROMAN	14,2032	22,50	36,7032
16	SANCHEZ	MOSTEO	FERNANDO	18,2010	18,50	36,7010
17	FRANCO	BECAS	JOSE MANUEL	15,8022	19,50	35,3022
18	TOMAS	FRAGO	FRANCISCO JAVIER	16,5033	18,00	34,5033
19	ANDRES	AZNAR	JERONIMO	13,4019	16,50	29,9019

SEGUNDO.- Por otra parte, la base 8.1 de la convocatoria establece que “Se podrán considerar aprobadas de la fase de oposición, hasta un máximo de tres personas por plaza, siempre que hayan superado todos los ejercicios y siempre que no exista empate entre ellas, en cuyo caso se podrá superar dicho límite. Estas personas aprobadas serán las que se valorarán, posteriormente, en la fase de concurso.”, y puesto que las plazas convocadas son un total de 6, los siguientes aspirantes, por haber obtenido las 18 mayores puntuaciones, serán los valorados en la fase de concurso:

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION EXAMEN TEORICO. (MAX 30 PUNTOS)	PUNTUACIÓN. EXAMEN PRACTICO. (MAX 30 PUNTOS)	TOTAL (MAX 60 PUNTOS)
1	SORIANO	BLASCO	LUIS	20,6010	30,00	50,6010
2	MARTIN	PEREZ	DIEGO	22,0008	28,00	50,0008
3	PEREZ	GORIZ	RUBEN	21,6018	27,00	48,6018



4	CRISTOBAL	ALMAZAN	SERGIO	21,5016	25,50	47,0016
5	CATAÑO	MARTIN	LUG	16,0020	29,00	45,0020
6	CHAVARRIAS	BERNAD	SERGIO	14,4033	30,00	44,4033
7	CAMPO	BUIL	JUAN RAMON	14,3019	29,00	43,3019
8	ZARATE	LEAR	GUILLERMO	24,6006	17,50	42,1006
9	MONCLUS	SAMPER	FRANCISCO JAVIER	17,1021	24,50	41,6021
10	TEJERA	LOPEZ	FELIX	20,6013	20,50	41,1013
11	POLO	BLANCAS	JOSE MIGUEL	15,7023	25,00	40,7023
12	RASO	BALLARIN	ALBERTO	16,1025	22,00	38,1025
13	BLANCAS	MONFORTE	ALBERTO	20,3013	17,00	37,3013
14	SOTODOSOS	VILLAVERDE	ALFONSO	19,5012	17,50	37,0012
15	PUEYO	ARAGUAS	JOSE ROMAN	14,2032	22,50	36,7032
16	SANCHEZ	MOSTEO	FERNANDO	18,2010	18,50	36,7010
17	FRANCO	BECAS	JOSE MANUEL	15,8022	19,50	35,3022
18	TOMAS	FRAGO	FRANCISCO JAVIER	16,5033	18,00	34,5033

TERCERO.- Igualmente, la base 6.2.2 de la convocatoria dispone que: “La acreditación de los méritos alegados en la solicitud por cada opositor se realizará una vez superada la fase de oposición, en el plazo que el Tribunal establezca a tal efecto”.

Así mismo, se recuerda que, de acuerdo con la base 3.8 de la convocatoria, modificada mediante Resolución de 9 de junio de 2021 (B.O.A. 14.06.21), del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, “Una vez finalizada la fase de oposición del proceso selectivo, las personas aspirantes que la hayan superado dispondrán de un plazo de 20 días hábiles contados a partir de la publicación del Acuerdo por el que se hacen públicos los nombres de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para aportar los méritos que deseen que les sean valorados.”

Por tanto, una vez finalizada la fase de oposición del proceso selectivo, las personas aspirantes que la hayan superado dispondrán de un plazo de **20 días hábiles**



contados a partir de la publicación del Acuerdo por el que se hacen públicos los nombres de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para aportar los méritos que deseen que les sean valorados. Con la publicación de la lista de personas aprobadas de la fase de oposición se determinará la forma de presentación de los méritos descritos.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Secretario del Tribunal
Miguel Hernández Vilà